

**Manual de usuario para Ciudadanos  
del Sistema Electrónico de Sociedades  
por Acciones Simplificadas (SAS).**

## Índice

	<b>Pág.</b>
I.- Objetivo.	3
II.- Características y requerimientos técnicos.	3
III.- Beneficios.	4
IV.- Descripción.	4
V.- Requisitos y consideraciones previas a la constitución.	4
VI.- Proceso de constitución.	5
VI.1.- Ingreso.	5
VI.2.- Selección de trámite.	6
VI.3.- Consulta de denominación.	6
VI.4.- Firma de términos y condiciones.	6
VI.5.- Selección de denominación.	7
VI.6.- Accionistas.	8
VI.7.- Domicilio.	12
VI.8.- Duración y estructura accionaria.	13
VI.9.- Actividad principal y forma de administración.	15
VI.10.- Firma del acto constitutivo o contrato social.	16
VI.11.- Resumen final.	18
VI.12.- Inscripción en el Registro Público de Comercio.	19
VI.13.- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.	19
VI.14.- Enrolamiento y obtención de e.firma.	20
VI.15.- Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.	23
VII.- Contacto.	24

## **I. Objetivo.**

La Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) es un régimen societario en el que a partir de una persona física o más puede constituirse una sociedad a través de medios electrónicos, con todos los efectos legales y donde la intervención del fedatario público es opcional.

El medio para realizar este trámite es a través del Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas (sistema de SAS), el cual está a cargo de la Secretaría de Economía, cuyo funcionamiento y operación se establece de los artículos 260 al 273 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en las *“Reglas de Carácter General para el Funcionamiento y Operación del Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas”*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2016.

## **II. Características y requerimientos técnicos.**

Algunas de las características de la SAS son:

- Es un régimen societario integrado a partir de uno o más accionistas (personas físicas).
- La sociedad no requiere contar con capital mínimo.
- El acto constitutivo o contrato social se integra por estatutos proforma.
- La administración de la sociedad está a cargo de un administrador único.
- Se puede realizar el uso de medios electrónicos en la toma de decisiones de los accionistas.
- Los ingresos totales anuales de una SAS no deben rebasar el límite de ingresos permitidos, los cuales se publican y actualizan anualmente en el Diario Oficial de la Federación a través del *“Acuerdo por el que se da a conocer el factor de actualización a los ingresos totales anuales de una Sociedad por Acciones Simplificada conforme a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley General de Sociedades Mercantiles”*.

Para hacer uso del sistema de SAS se requiere:

- Navegador: Mozilla Firefox y Chrome.

- Configuración: JavaScript y Cookies habilitados.

### III. Beneficios.

Algunos beneficios de la constitución de una SAS son:

- El patrimonio personal es independiente del aportado a la sociedad.
- Es un trámite gratuito que puede realizarse en línea, desde cualquier dispositivo electrónico y sin restricciones de horario.
- Transparencia y trazabilidad en todo el proceso de constitución.
- Validez y seguridad jurídica con el uso de la firma electrónica avanzada (en adelante e.firma).
- Ágil inicio de operaciones.

### IV. Descripción.

El sistema de SAS cuenta con tres apartados, mismos que podrán identificarse de la siguiente manera:

- **Autorización de uso de Denominación:** Permite realizar la solicitud de la denominación que será usada para constituir la SAS.
- **¿Eres Ciudadano?:** Permite realizar el proceso de constitución de la SAS, obteniendo el contrato social o acto constitutivo, la inscripción en el Registro Público de Comercio y el Registro Federal de Contribuyentes, así como la obtención de la e.firma de la sociedad.
- **¿Eres Fedatario?:** Permite el ingreso a los corredores y notarios públicos que asistirán a las personas interesadas en realizar el proceso de constitución de una SAS.

### V. Requisitos y consideraciones previas a la constitución.

Para realizar cualquiera de las operaciones en el sistema de SAS se debe contar con:

- e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

- Autorización de uso de denominación o razón social vigente otorgada por la Secretaría de Economía.

La persona interesada en realizar el proceso de constitución de una SAS deberá considerar que:

- En ningún caso las personas físicas que ya forman parte de una SAS podrán ser simultáneamente accionistas de otro tipo de sociedad mercantil, si su participación en dichas sociedades les permite tener el control de la sociedad o de su administración, en términos del artículo 2, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.
- Es importante mantener actualizada la información en el Registro Federal de Contribuyentes, ya que los datos de nombre, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes, nacionalidad, correo electrónico y Clave Única de Registro de Población (CURP) se utilizarán para integrar los estatutos sociales de la SAS.
- A partir de la constitución de la SAS la sociedad queda sujeta al cumplimiento de obligaciones legales, entre éstas aquellas que apliquen en el ámbito fiscal.
- La denominación no debe incluir caracteres especiales como &, ( ), #, ", @ entre otros.

## VI. Proceso de constitución.

### VI.1. Ingreso.

Se ingresará a la página de inicio del sistema de SAS, seleccionando la opción “**¿Eres Ciudadano?**”.

Posteriormente deberán ingresarse los archivos .cer, key y la contraseña de la e.firma en los campos correspondientes de la sección “**Ingresar tus credenciales de acceso**”.



Formulario de ingreso de credenciales de acceso:

Titulo: Ingresar tus credenciales de acceso

Certificado (.cer):  Buscar...

Clave privada (.key):  Buscar...

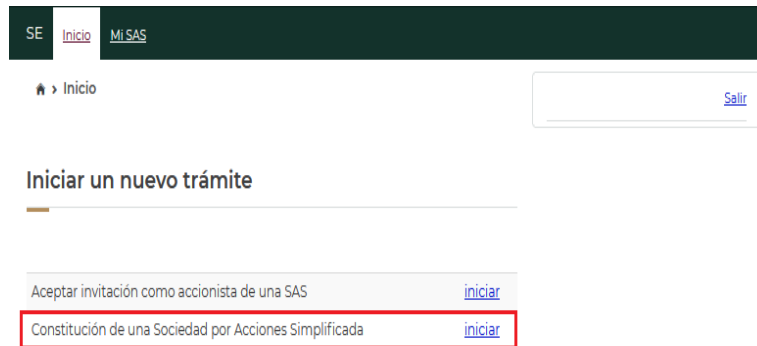
Contraseña de clave privada:

RFC:

Botón: Ingresar

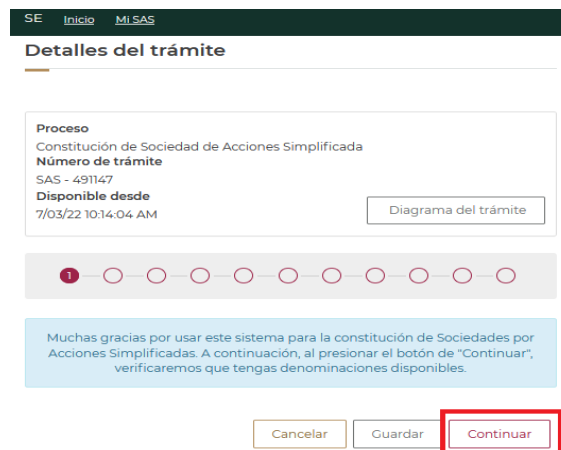
## VI.2. Selección de trámite.

En esta sección deberá seleccionarse la opción “**Constitución de una Sociedad por Acciones Simplificada**”.



## VI.3. Consulta de denominación.

Para iniciar el proceso de constitución de una SAS, deberá obtenerse previamente la Autorización de uso de Denominación o Razón Social, solicitada previamente en la página <https://mua.economia.gob.mx/mua-web/muaHome>. En caso de contar con una denominación previamente autorizada, deberá seleccionarse la opción “**Continuar**” para comenzar con el proceso de constitución de la sociedad.



## VI.4. Firma de términos y condiciones.

En este apartado se visualizará la “**Aceptación de Términos y Condiciones**”, el cual deberá leerse detalladamente para que al finalizar pueda seleccionarse la opción “**Firmar**”.

SE Inicio MLSAS

c. Que el Certificado de Firma Electrónica Avanzada es de carácter público, por lo que puede ser libremente consultado y descargado cualquier otro interesado a través de las formas y medios que establezca el SAT.

d. Que el "SAT" en su carácter de Agencia Certificadora y Registradora, no será responsable por daños y perjuicios que puedan registrarse o a terceros, por la eventual imposibilidad de realizar la presentación o firmado electrónico de algún documento, trámite, solicitud, promoción por causa de caso fortuito o fuerza mayor.

**Firmar con e.firma**

**Firmar con e.firma**

Introduciendo los siguientes datos plasmarás tu e.firma en un documento XML (que se almacena permanentemente en el Archivo Digital) y en un PDF para mejor visualización, con múltiples códigos de seguridad que garantizan su autenticidad, integridad, confidencialidad, no repudio y almacenamiento seguro.

XML a firmar: SAS-1.6-202203-1214KB1491146TYC.xml

Certificado (cer):  No se ha seleccionado ningún archivo.

Clave privada (key)  No se ha seleccionado ningún archivo.

Contraseña de clave privada: \*

El sistema de SAS mostrará el **“Aviso de aceptación de Términos y Condiciones”** firmados de manera electrónica. Para seguir con el trámite deberá seleccionarse la opción **“Continuar”**.

SE Inicio MLSAS

**Aviso de aceptación de términos y condiciones**

PDF  
SAS-1.6-201710-41025Q8421691TYC.pdf

XML firmado  
SAS-1.6-201710-141025Q8421691TYC-SIGNED.xml

Dirección persistente del PDF  
<https://sae documentos.economia.gob.mx/dgnm/protected/sas/1.6/201710/SAS-1.6-201710-341025Q8421691TYC.pdf>

Dirección persistente del XML firmado  
<https://sae documentos.economia.gob.mx/dgnm/protected/sas/1.6/201710/SAS-1.6-201710-11025Q8421691TYC-SIGNED.xml>

## VI.5 Selección de denominación.

Deberá seleccionarse la denominación que previamente fue solicitada por la persona interesada en realizar el proceso de constitución de la SAS.

SE Inicio MLSAS

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

**Denominaciones disponibles**

Por favor, selecciona una de las denominaciones SAS mostradas a continuación:

Denominaciones	CUDs	Vigencia	
AGRICULTORES CAMINO DORADO DEL CIELO	A201212051654282890	2017-09-05 20:07:15.0	<a href="#">Seleccionar</a>

Una vez seleccionada la denominación, se mostrará la Clave Única de Documento (CUD) y su vigencia. Para continuar deberá seleccionarse la opción “**Continuar**”.

SE Inicio M.SAS

<< << 1 2 3 4 5 >> >>

Denominación seleccionada

Denominación seleccionada \*

AGRICULTORES CAMINO DORADO DEL CIELO

CUD

A201212051654282890

Vigencia

2017-09-05 20:07:15.0

Cancelar Guardar Continuar

## VI.6. Accionistas.

En esta sección se indicará la persona o personas que formarán parte de la sociedad, por lo que deberá elegirse entre la opción “**Accionista único**” y “**Varios accionistas**”.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

Disponible desde

18/07/17 02:13:19 PM Diagrama del trámite

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Uno o varios accionistas

Tipo accionista \*

Accionista único

Varios accionistas

a) Si se selecciona “**Accionista único**” deberán realizarse las siguientes acciones:

- Verificar que los datos personales estén correctos y completos.

SE Inicio M.SAS

Accionista participante

Nombre Correo electrónico

MA. ESPERANZA VALDES prueba@hotmail.com Eliminar

Domicilio del convocante

CURP RFC Nombre

41025MASLX01 341025084 MA. ESPERANZA VALDES

Código postal Entidad federativa Municipio/Delegación

23541 BAJA CALIFORNIA SUR LOS CABOS

Localidad Colonia Calle

EL REFUGIO OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO VENEZUELA



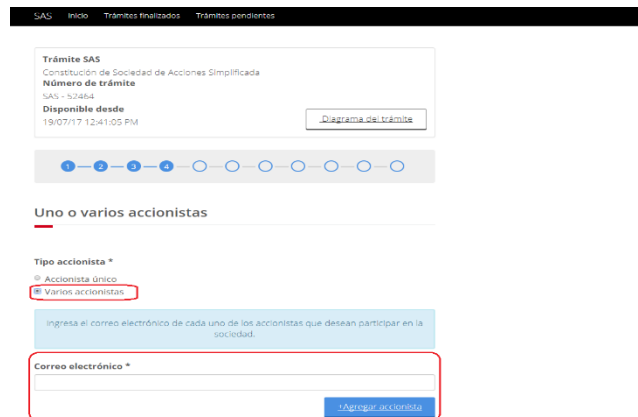
**Nota:** En caso de que la información sea incorrecta deberá verificarse la información contenida en la e.firma, ya que el sistema de SAS obtiene dichos datos del certificado correspondiente.

- Posteriormente se visualizará el “**Manifiesto**”, el cual deberá leerse detalladamente, seleccionando la opción de “**Firmar**”.



**b)** Si la SAS estará integrada por “**Varios accionistas**” deberá realizarse lo siguiente:

- La persona que desarrolle el proceso deberá ingresar el correo electrónico de cada uno de los accionistas que participarán en la SAS.



- El sistema de SAS enviará una invitación electrónica a los correos indicados.
- La persona que ha sido invitada a formar parte de la SAS, deberá:

**1.** Verificar en la bandeja de entrada de su correo electrónico la invitación a participar en la SAS, donde se indicará el nombre de la sociedad y el token

proporcionado por el sistema de SAS.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo XIV de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como lo establecido en la Regla Décima Primera de las Reglas de Carácter General para el Funcionamiento y Operación del Sistema Electrónico de Sociedades por Acciones Simplificadas, le ha enviado una solicitud para manifestar su consentimiento sobre su participación como accionista en el proceso de constitución de la Sociedad por Acciones Simplificada PRUEBA DE PROCESO SAS.

Si usted reconoce dicha solicitud deberá ingresar al siguiente link **Plataforma SAS con sus archivos de Firma Electrónica Avanzada (.cer y .key)** e.firma que le proporcionó el Servicio de Administración Tributaria además de su token: **8oMogrXo52kaHTRbWdAfwAWj70fP6d5zGwppWPgcsE9JCA**. Recuerde que no podrá participar en la SAS mencionada en el presente correo si usted participa simultáneamente en otro tipo de sociedad mercantil a las que se refieren las fracciones I a VII del artículo 1 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuando su participación en dichas sociedades mercantiles le permita tener el control de la sociedad o de su administración, en términos del artículo 2 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Para los efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, se entiende que tiene el control cuando se ubique en cualquiera de los siguientes supuesto:

- a. Impone, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o puedes nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes;
- b. Mantiene la titularidad de derechos que le permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social; o
- c. Dirige, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

**2. Ingresar a la página de inicio del sistema de SAS en la sección “¿Eres Ciudadano?” con el uso de la e.firma.**

**3. Posteriormente deberá seleccionarse el trámite “Aceptar invitación como accionista de una SAS”.**



**4. Se visualizarán el “Aviso Aceptación de Términos y Condiciones”, el cual deberá leerse detalladamente, seleccionando la opción “Firmar”.**



5. Indicar el token en la sección “**Confirmación por token**”, seleccionando la opción “**Confirmar participación**”.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

### Detalles del trámite

**Trámite SAS**  
Aceptar invitación como accionista de una SAS  
**Número de trámite**  
InvitaciónSAS - 52490  
**Disponible desde**  
19/07/17 01:17:40 PM [Diagrama del trámite](#)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

### Confirmación por token

Copia y pega el token que recibiste en el correo electrónico:  
j0mMorgx0d52eulTR0wD2Af0wAwj70PKdQjGswopWPCc29cA

[Confirmar participación](#)

[Cancelar](#) [Guardar y continuar después](#)

6. Posteriormente deberá aceptarse la invitación a formar parte de la SAS, por lo que se firmará la aceptación con la e.firma, seleccionando la opción “**Firmar con e.firma**”.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

InvitaciónSAS - 52490  
**Disponible desde**  
19/07/17 01:17:40 PM [Diagrama del trámite](#)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

### Denominación seleccionada

**Denominación seleccionada**  
PRUEBA DE PROCESO SAS

### ¿Acepta la invitación a formar la SAS?

No  Sí

[Firmar con e.firma](#)

[Cancelar](#) [Guardar y continuar después](#)

7. El sistema de SAS mostrará el “**Aviso de aceptación de invitación**” en su versión pdf y xml para su descarga.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

### Denominación seleccionada

PRUEBA DE PROCESO SAS

### ¿Acepta la invitación a formar la SAS?

No  Sí

### Aviso de aceptación de invitación

**XML firmado**  
SAS-1-6-201707- 8653085452490ACEP-SIGNED.xml

**PDF**  
SAS-1-6-201707- 6053085452490ACEP.pdf

**Dirección persistente del PDF**

**Dirección persistente del XML**

[Cancelar](#) [Guardar y continuar después](#) [Continuar](#)

- Una vez confirmada la participación de cada una de las personas invitadas a formar parte de la SAS, la persona que inició el trámite deberá verificar si los datos personales de las personas invitadas aparecen de forma completa en cada una de las columnas de la sección “**Accionista (s)**”, posteriormente deberá seleccionarse la opción “**Continuar**”.

Recuerda que NO podrás continuar hasta que todos los accionistas hayan confirmado su participación después de haber recibido el correo electrónico y aceptar mediante la e-firma de cada accionista invitado. Verifica en la tabla de abajo que el estado de todos los accionistas sea "Confirmado". Una vez confirmados todos los accionistas invitados, no se podrán realizar adiciones o eliminaciones. Si deseas cambiar los accionistas confirmados, deberás iniciar un nuevo proceso de constitución.

Nombre	RFC	CURP	Correo electrónico	Nacionalidad	Estado
NOMBRE ACCIONISTA INVITADO			CORREO ACCIONISTA INVITADO	MEXICANO	Confirmado
NOMBRE ACCIONISTA SOLICITANTE			CORREO ACCIONISTA SOLICITANTE	MEXICANO	Confirmado

Guardar y continuar después Continuar

**Nota:** Si la SAS se integrará por dos o más accionistas, es importante que cada uno confirme su participación, situación que se verá reflejada como confirmado en el “**Estado**” del cuadro de información de la sección “**Accionista (s)**”.

## VI.7. Domicilio.

En este apartado se indicará el domicilio de la SAS, así como los datos de contacto de la sociedad.

**Nota:** El domicilio social es el lugar geográfico donde se encuentra la administración de la sociedad, el cual podrá coincidir con el domicilio de uno de los accionistas.

**Domicilio de la sociedad**

Código postal \* 01030  
 Entidad federativa \* CIUDAD DE MEXICO  
 Municipio/Delegación \* ALVARO OBREGON  
 Localidad \* ALVARO OBREGON  
 Colonia \* FLORIDA  
 Calle \* INSURGENTES SUR  
 Entre calle y calle  
 Número exterior \* 1940  
 Número interior

**Datos de contacto de la empresa**

Tipo \* Fijo  
 LADA \* 55  
 Teléfono \* 52296100  
 Correo de la SAS \* sascontacto@economia.gob.mx

Cancelar Guardar Continuar

Una vez indicado y verificado con exactitud el domicilio de la sociedad, así como los datos de contacto, deberá seleccionarse la opción “**Continuar**”.

The image shows a web form with two main sections. The first section, 'Domicilio de la sociedad', contains fields for 'Código postal \*' (01030), 'Entidad federativa \*' (CIUDAD DE MEXICO), 'Municipio/Delegación \*' (ALVARO OBREGON), 'Localidad \*' (ALVARO OBREGON), 'Colonia \*' (FLORIDA), 'Calle \*' (INSURGENTES SUR), 'Entre calle' and 'y calle' (empty), and 'Número exterior \*' (1940) and 'Número interior' (empty). The second section, 'Datos de contacto de la empresa', contains fields for 'Tipo \*' (Fijo), 'LADA \*' (55), 'Teléfono \*' (52296100), and 'Correo de la SAS \*' (sascontacto@economia.gob.mx). At the bottom right, there are three buttons: 'Cancelar' (red), 'Guardar' (grey), and 'Continuar' (blue, highlighted with a red box).

## VI.8. Duración y estructura accionaria.

Se deberá seleccionar la duración de la sociedad, indicando la opción “**Indefinida**” o “**Definida**”.

**Nota:** La duración de la sociedad es el tiempo de vida legal de la sociedad, que se tiene para desarrollar y lograr el objeto social.

The image shows a web page titled 'Duración de la SAS y estructura accionaria'. It includes a breadcrumb trail: 'SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes'. Below the title, there is a 'Detalles del trámite' section with a box containing: 'Trámite SAS', 'Constitución de Sociedad de Acciones Simplificada', 'Número de trámite SAS - 52464', and 'Disponible desde 19/07/17 02:14:48 PM'. A 'Diagrama del trámite' button is also present. Below this is a progress indicator with 10 steps, where step 2 is highlighted. At the bottom, there is a section titled 'Duración de la sociedad' (highlighted with a red box) with a dropdown menu for 'Tipo duración' currently set to 'Sin selección'.

En caso de seleccionar la opción “**Definida**”, deberá indicarse los años de duración de la sociedad.

En la sección de “**Estructura accionaria**”, se proporcionará la siguiente información:

a) Se deberá indicar cuándo se realizará el pago de las acciones.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

### Estructura accionaria

Debes ingresar el valor nominal que tendrán las acciones (en pesos) y el número de acciones para cada accionista. Recuerda que los accionistas se comprometerán a pagar dicho monto de acuerdo con el plazo que hayas seleccionado.

**Forma de pago**  
Las acciones se suscriben y pagan al momento de firmar el contrato

**Tiene capital variable**  
Sin selección

**Valor nominal**

Valor de cada acción en pesos mexicanos:

Modificar

En caso de seleccionar la opción “**Las acciones se suscriben al momento de firmar el contrato y se pagarán posteriormente**”, deberá indicarse la fecha en que se pagarán las acciones.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

### Estructura accionaria

Debes ingresar el valor nominal que tendrán las acciones (en pesos) y el número de acciones para cada accionista. Recuerda que los accionistas se comprometerán a pagar dicho monto de acuerdo con el plazo que hayas seleccionado.

**Forma de pago**  
Las acciones se suscriben al momento de firmar el contrato y se pagarán posteriormen

**Fecha de pago**

Calendar widget showing July 2017 with the 19th selected.

Valor de cada acción en pesos mexicanos:

Hoy Cerrar Modificar

**Nota:** El pago de las acciones no puede exceder de un año, contado a partir de la inscripción de la SAS en el Registro Público de Comercio.

**b)** Deberá señalarse si la SAS tendrá capital variable, así como el valor nominal de las acciones (en pesos).

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

### Estructura accionaria

Debes ingresar el valor nominal que tendrán las acciones (en pesos) y el número de acciones para cada accionista. Recuerda que los accionistas se comprometerán a pagar dicho monto de acuerdo con el plazo que hayas seleccionado.

**Forma de pago**  
Las acciones se suscriben y pagan al momento de firmar el contrato

**Tiene capital variable**  
Si

**Valor nominal**

Valor de cada acción en pesos mexicanos:

Modificar

**Nota:** Las acciones representan la aportación de cada uno de los accionistas y la suma de ellas representa el capital social, que constituye una garantía para el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad frente a terceros.

Es importante aclarar que:

- ✓ El **valor nominal**, es el valor de cada acción, de manera tal que la suma del valor de todas las acciones da como resultado el total del capital social.
  - ✓ El **capital suscrito**, es la suma de las aportaciones que los socios se obligan a pagar a la sociedad al momento de su constitución o dentro del plazo que como máximo se establezca.
  - ✓ **Sociedades de Capital Variable**, en este tipo de sociedades, el capital social es susceptible de aumento por aportaciones posteriores de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución de dicho capital por retiro parcial o total de las aportaciones, sin necesidad de reformar los estatutos sociales.
- c) Se deberá indicar el número de acciones que tendrá cada accionista.

## VI.9. Actividad principal y forma de administración.

En esta sección deberán elegirse las actividades principales que desarrollará la SAS, así como el porcentaje de dichas actividades.

**Nota:** La SAS podrá realizar todos los actos de comercio necesarios para el cumplimiento de su objeto social, salvo lo expresamente prohibido por las leyes y los estatutos sociales.

SE Inicio Mi SAS

Tu SAS podrá realizar todos los actos de comercio necesarios para el cumplimiento de su objeto social.

Para efecto del cumplimiento de obligaciones fiscales aplicables es necesario que selecciones la actividad o actividades del catálogo siguiente. Considera que tus obligaciones se determinarán conforme a tu selección, adicionalmente la Ley General de Inversión Extranjera limita la participación de extranjeros en ciertas actividades, consúltala en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ie.htm>

**Objeto social**

Grupo \*  
Sin selección

Subgrupo \*  
Sin selección

Actividad \*  
Sin selección

Porcentaje \*  
Sin selección

¿Tendrás trabajadores o asimilados a salarios? \*  
Sin selección

Agregar

Favor de indicar una actividad preponderante, la cuál deberá tener un porcentaje mayor a sus otras actividades.

Si la sociedad realizará varias actividades deberá elegirse una actividad preponderante (con un porcentaje mayor).

Posteriormente aparecerá un recuadro con el nombre de las personas que van a formar parte de la sociedad, por lo que deberá elegirse entre ellas al administrador único de la SAS.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

Agregar

Favor de indicar una actividad preponderante, la cuál deberá tener un porcentaje mayor a sus otras actividades.

**Actividades**

Actividad	Nombre	Acción
Bufetes jurídicos	ACCIONISTA SOLICITANTE	Seleccionar
	ACCIONISTA INVITADO	Seleccionar

**Administrador**

Nombre \*

Modificar Administrador

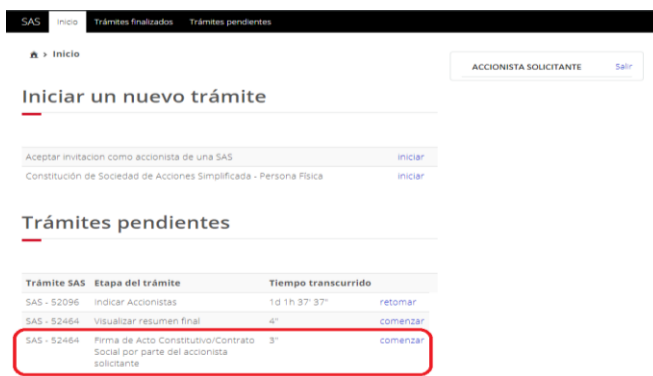
Cancelar Guardar y continuar después Continuar

**Nota:** El administrador único es el representante legal de la sociedad, quien pueden realizar todos los actos u operaciones tendientes a cumplir con el objeto social.

## VI.10. Firma del acto constitutivo o contrato social.

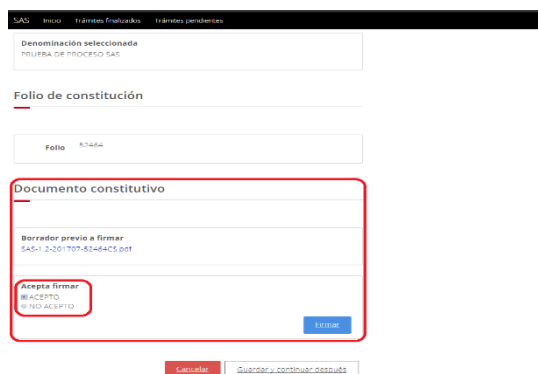
Una vez concluidos los pasos anteriores el trámite estará disponible en la página inicial del perfil de la persona que está realizando el proceso, por lo que deberá seleccionar la opción “**Firma del Acto Constitutivo/Contrato Social por parte del accionista solicitante**”.



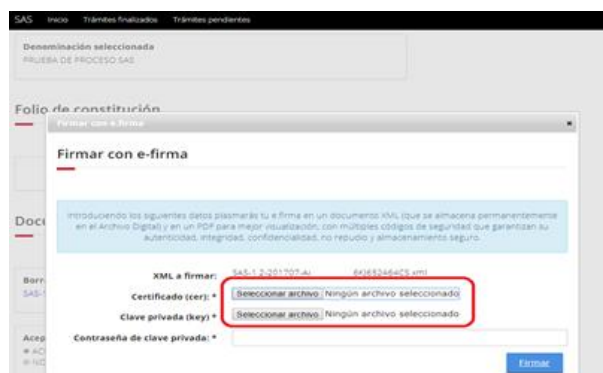


El sistema de SAS generará una versión preliminar del contrato social o acto constitutivo, la cual deberá ser revisada por cada una de las personas que formaran parte de la sociedad. En caso de estar de acuerdo con su contenido, se seleccionará la opción “**ACEPTO**”, en caso contrario, se seleccionará la opción “**NO ACEPTO**”.

**Nota:** Si se rechaza la versión preliminar del Contrato Social o Acto Constitutivo, se deberá iniciar un nuevo trámite.



Una vez revisada y aceptada la versión preliminar del contrato social o acto constitutivo, deberá seleccionarse la opción “**Firmar**” e ingresar los archivos que integran la e.firma de la persona física participante en la sociedad.



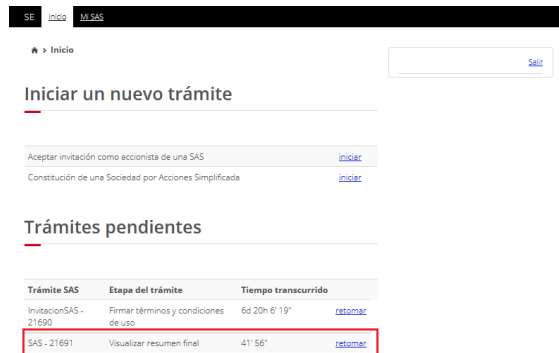
**Nota:** Si la SAS se integrará por varias personas, es necesario que cada una ingrese al sistema de SAS y realice lo indicado en esta sección del Manual.

El sistema de SAS generará en formato pdf y xml el contrato social firmado por los integrantes de la SAS.



## VI.11. Resumen final.

Una vez firmado el contrato social o acto constitutivo deberá seleccionarse la opción **“Visualizar resumen final”**.



El contrato social o acto constitutivo aparecerá en la sección **“Estado”** como **“Firmado”**, por lo que deberá seleccionarse la opción **“Firma de SE”**.



El sistema de SAS generará el contrato social o acto constitutivo firmado por el o los accionistas y por la Secretaría de Economía. Para continuar con el proceso deberá seleccionarse la opción **“Continuar”**.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

### Documento constitutivo firmado

Documento constitutivo original (PDF)  
SAS-1.2-201707-82464CS.pdf

Documento constitutivo firmado por SE (PDF)  
SAS-1.2-201707-82464.pdf

Documento constitutivo firmado por SE (XML)  
SAS-1.2-201707-82464.xml

Dirección persistente del PDF del contrato social con firmas  
sascontacto@economia.gob.mx.

Dirección persistente del XML del contrato social con firmas  
sascontacto@economia.gob.mx.

Dirección persistente del PDF original del contrato social  
sascontacto@economia.gob.mx.

Cancelar Guardar y continuar después Continuar

## VI.12 Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Una vez firmado el acto constitutivo o contrato social, el sistema generará en automático la inscripción en el Registro Público de Comercio.

SE Inicio M.SAS

Denominación seleccionada  
AGRICULTORES CAMINO DORADO DEL CIELO

### Documento constitutivo

Documento constitutivo original (PDF) \*  
SAS-1.2-201710-21691CS.pdf

Documento constitutivo firmado por SE (PDF) \*  
SAS-1.2-201710-21691.pdf

Documento constitutivo firmado por SE (XML) \*  
SAS-1.2-201710-21691.xml

Boleta de inscripción al RPC (PDF) \*  
RPCComercioinscripcion\_SAS2017101691.pdf

Boleta de inscripción al RPC (XML) \*  
RPCComercioinscripcion\_SAS2017101691.xml

Cancelar Guardar y continuar después Continuar

## VI. 13. Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

Posteriormente deberá seleccionarse la opción **“Solicitar inscripción al RFC”**.

SAS Inicio Trámites finalizados Trámites pendientes

### Inscripción SAT

Acuse de inscripción del RFC \*

Folio de inscripción del RFC \*

RFC de la SAS \*

Solicitar inscripción al RFC

Cancelar Guardar y continuar después Continuar

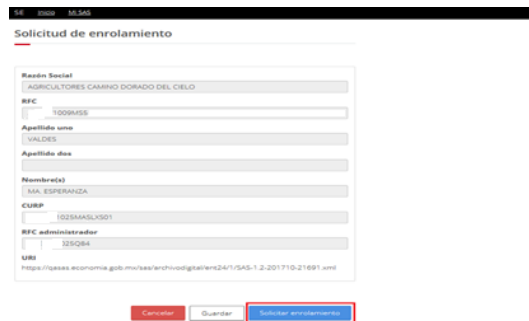
Se generará el folio de inscripción, así como el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad. Posteriormente deberá seleccionarse la opción **“Continuar”** para realizar la petición de enrolamiento.



#### IV.14. Enrolamiento y obtención de la e.firma.

Una vez que se obtuvo el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad, deberá seleccionarse la opción **“solicitar enrolamiento”** para iniciar con el proceso de obtención de la e.firma de la sociedad.

**Nota:** Es importante verificar que los datos del administrador único de la SAS y los de la sociedad sean correctos para continuar con el proceso.



Se deberá ingresar la e.firma del administrador único.



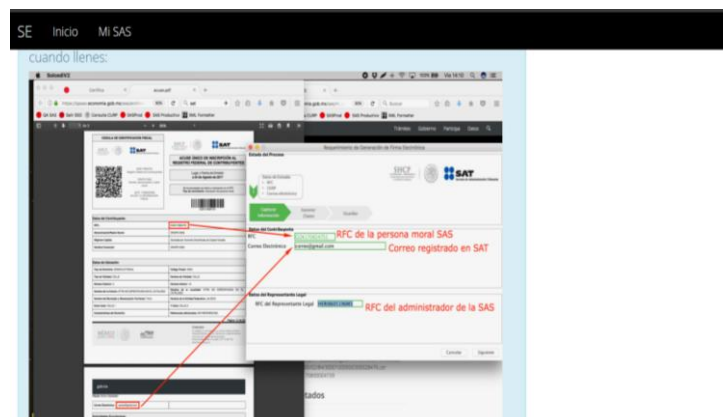
**Nota:** La realización del paso de “**Enrolamiento y obtención de e.firma**” de la SAS le corresponde al administrador único, por lo que en caso de ser una persona diferente a la que realizó el proceso de constitución de la SAS, ésta deberá ingresar en la plataforma y realizar el proceso.

Para obtener el “.req” de la SAS deberán realizarse las siguientes acciones:

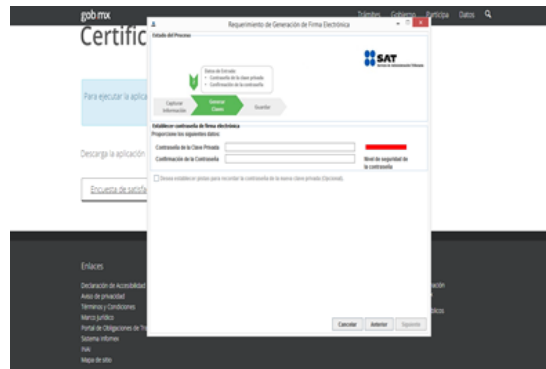
1. Verificar que se tenga el aplicativo JAVA instalado, en <https://www.java.com/es/download/>
2. Descargar la aplicación “**certifica.jar**” en <https://portalsat.plataforma.sat.gob.mx/certifica/>
3. Será necesario hacer doble clic en el archivo descargado “**certifica.jar**”. Posteriormente deberá seleccionarse la opción “**Requerimiento de Generación de Firma Electrónica**”.



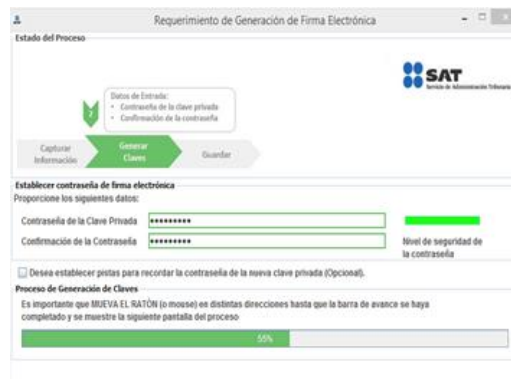
4. Deberá ingresarse el Registro Federal de Contribuyentes de la SAS, el correo electrónico proporcionado para la SAS y el Registro Federal de Contribuyentes del administrador único.



5. Deberá proporcionarse la contraseña o clave privada que se desea para la e.firma de la SAS.



6. Una vez que se ha proporcionado la contraseña, deberá moverse el mouse hasta que la barra se haya completado, seleccionando la opción “**Siguiente**”.



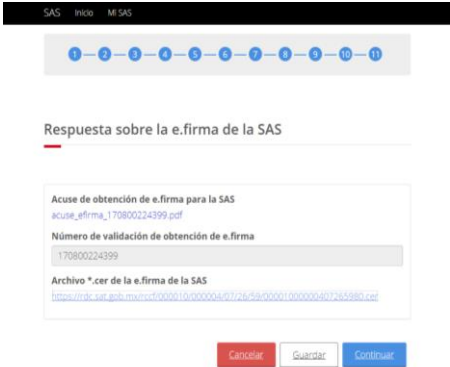
7. El sistema proporcionará el archivo “.req” por lo que será importante que se almacene en algún dispositivo.



Una vez realizados los pasos anteriores en el aplicativo “**CERTIFICA**” del SAT, deberá retomarse el proceso en el sistema de SAS, ingresando el “.req” en la sección indicada, seleccionando la opción “**Obtener e.firma**”.



El sistema de SAS generará el “**Acuse de obtención de la e.firma para la SAS**”, así como el archivo “.cer” de la misma.



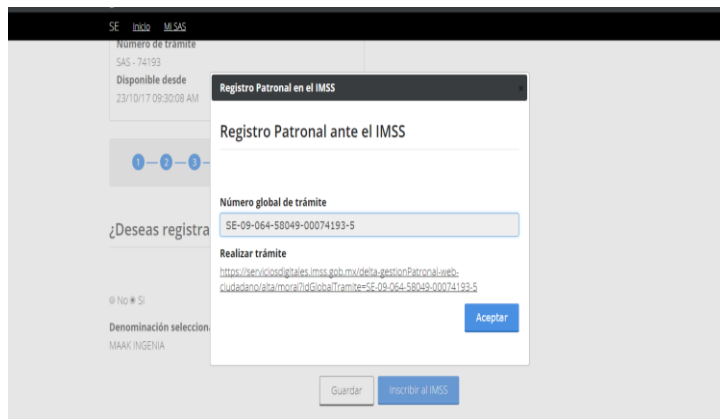
### VI.15. Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Si en el apartado correspondiente del sistema de SAS se indicó que la SAS contará con trabajadores, deberá seleccionarse la opción “**retomar**” para vincular la SAS a la página electrónica del Instituto Mexicano del Seguro Social.



El sistema de SAS generará un vínculo electrónico que al ser seleccionado direccionará a la página electrónica del IMSS donde deberá realizarse el “**Registro Patronal**”.

**Nota:** Es importante que se almacene en un dispositivo el vínculo electrónico para realizar el Registro Patronal, toda vez no que se guarda en el sistema de SAS y no se podrá tener acceso al mismo con posterioridad.



Una vez que se ha aceptado continuar con el proceso de inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el sistema de SAS finalizará el proceso de constitución de la SAS.



## VII. Contacto.

Correo electrónico: [sascontacto@economia.gob.mx](mailto:sascontacto@economia.gob.mx)

Teléfonos: (55) 52296265 y 52296100, extensiones 33666, 33562 y 33440

Fecha de última actualización: 15 de agosto de 2023.